

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 2.946/2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hacen público los nombramientos y delegaciones siguientes:

**Tenientes de Alcalde de esta Corporación:**

- Don Clemente Olmo González, Primer Tte. de Alcalde.
- Doña Rocío Castillo Gutierrez. Segunda Tte. de Alcalde.

**Asimismo se delegan las siguientes áreas/materias:**

- Fomento, Desarrollo económico y Comercio; Seguridad y Tráfico y Sanidad: Don Clemente Olmo González.
- Presidencia, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Turismo,

Festejos, Transparencia y Buen Gobierno: Doña Rocío Castillo Gutiérrez.

-Bienestar social, Infancia y discapacidad; Educación y Cultura; Juventud y Participación: Doña María del Mar Relaño Valverde.

-Agricultura y Medio ambiente; Parques y Jardines; Igualdad y Mayores y, Deportes: Doña Ana Victoria Cárdenas Gallardo.

-Urbanismo, Edificios Públicos y Vivienda: Don Manuel Hita Torralbo.

Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, salvo las delegaciones efectuadas en doña Rocío Castillo Gutiérrez que sí incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 4 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.